



**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**  
**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. OC\_210-2019**

**Requisición No. Req-270-2019**

**Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales**

San Salvador, viernes, 6 de septiembre de 2019

Pág. 1 de 2

<b>Suministrante:</b>	ASOCIACIÓN DE AUDITORES GUBERNAMENTALES DE EL SALVADOR (AUGES)
<b>NIT:</b>	
<b>Clasificación:</b>	Micro Empresa
<b>Tipo de Comprobante</b>	<b>A nombre de:</b>
<b>FACTURA</b>	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

**Sirva la presente para proceder con la adquisición de bienes o servicios:**

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.00	Servicio	SERVICIO DE CAPACITACION: para participación de la Sra. Carla Patricia Cañas Celarié, Directora General de Administración a.i y Jefa de la Unidad Financiera; en el seminario denominado "Gestión de Riesgo Institucional, Bajo el Enfoque COSO III", se entregará una USB con material digital y diploma de participación.	\$150.00	<b>\$150.00</b>
		TIEMPO DE ENTREGA: 07 Y 14 DE SEPTIEMBRE DE 2019, EN JORNADA MATUTINA DE 08:00 A.M. A 12:00 M., Y EN COORDINACIÓN DE LA ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA		
		FORMA DE PAGO: . Crédito a 30 días después de recibido el Quedan. La Unidad Financiera Institucional entregará Quedan hasta el día 25 de cada mes, en días hábiles.		
		LUGAR ENTREGA: EN INSTALACIONES DEL HOTEL REAL INTER-CONTINENTAL DE SAN SALVADOR		
		ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: María Elena Mata Avilés; CARGO:Técnico en Recursos Humanos; E-MAIL: emata@marn.gob.sv; TELÉFONO: 2132-9225, Unidad De Recursos Humanos Y Fortalecimiento De Capacidades. "El Administrador de la Orden de Compra deberá remitir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), copia de la documentación generada en el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de la presente orden de compra y un original del Acta de Recepción de conformidad a las responsabilidades descritas en los artículos ochenta y dos Bis de la LACAP; cuarenta y dos, inciso tercero; setenta y siete; y ochenta del RELACAP".		
		Acta de recepción: Para efectos de trámite de pago es indispensable presentar Acta de Recepción del Bien o Servicio a entera satisfacción del MARN		
		Incumplimiento: El incumplimiento de las condiciones establecidas en esta Orden de Compra, dará lugar a imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad a lo establecido en el artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.		
		Retención: Conforme a la resolución de la DGII y el Art. 162, inciso tercero del Código Tributario, este Ministerio procederá con la retención del 1% en concepto de IVA, por tanto deberá detallarse en la factura correspondiente.		
				<b>\$150.00</b>
<b>TOTAL EN LETRAS</b>		<b>CIENTO CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA</b>		

Doris Jacobo

LAURA SUSANA RODRIGUEZ GAMEZ

FERNANDO ANDRES LOPEZ LARREYNAGA

ASOCIACIÓN DE AUDITORES  
GUBERNAMENTALES DE EL SALVADOR  
(AUGES)

**Jefa UACI A.I.**

**MINISTRO**  
**Autorizado**

**Firma y/o Sello: SUMINISTRANTE**



**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**  
**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. OC\_210-2019**

**Requisición No. Req-270-2019**  
**Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales**

San Salvador, viernes, 6 de septiembre de 2019

Pág. 2 de 2